RESOLUCIÓN DE GERENCIA - N° 000470 - 2018 - GAF-MDI

Independencia, 22 de Octubre del 2018

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:

VISTO:

La Orden de Compra N° 000256-2017, de fecha 23.08.2017, de la Sub Gerencia de Logística; Factura N° 001-000196 de fecha 28.08.2017; Factura N° 001-000197 de fecha 28.08.2017; Factura N° 001-000198 de fecha 28.08.2017 de la EMPRESA CORPORACION ATHENAS E.I.R.L. Informe N° 000322-2018-SGCC/GAF/MDI, de fecha 24.05.2018, de la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos; Memorando N° 02797-2018-GAF/MDI, de fecha 28.09.2018, de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita el ***RECONOCIMIENTO DE PAGO DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES A FAVOR DE LA EMPRESA CORPORACIÓN ATHENAS E.I.R.L. POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017;*** *la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 1389-2018, de fecha 03.10.2018, otorgado por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización; y;*

CONSIDERANDO:

Que, el Articulo VIII de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, según lo establecido en el Artículo 25° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la ejecución presupuestaria está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1° de Enero y culmina el 31 de Diciembre de cada año fiscal. Durante dicho periodo se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - V°B° MARCO ANTONIO ROJAS GRANADOS GERENTE

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 "Directiva de Tesorería", aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, el devengado se sustenta entre otros, con Factura, Boleta de Venta u otros comprobantes de pago reconocidos y emitidos de conformidad con el Reglamento de Comprobantes de Pago aprobados por la SUNAT;

Que, con Orden de Compra N°000256-2017, de fecha 23.08.2017, de la Sub Gerencia de Logística, se solicita la Adquisición de Materiales de Limpieza, solicitado por la Gerencia de Gestión Ambiental.

Que con fecha 28.08.2017 CORPORACIÓN ATHENAS E.I.R.L.. presenta Factura N°001-000196 de fecha 28.08.2017 por el monto de S/ 5,479.20; Factura N° 001-000197 de fecha 28.08.2017 por el monto de S/ 10,075.00; Factura N° 001-000198 de fecha 28.08.2017, por el monto de S/ 8,501.00;

Que, con Informe N° 000322-2018-SGCC/GAF/MDI, de fecha 24.05.2018, de la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos, informa sobre el estado de cuenta a favor de ***DE LA EMPRESA CORPORACIÓN ATHENAS E.I.R.L.,*** *por la Adquisición de Artículos de Seguridad y otros , a la Orden de Compra N° 000256-2017 y a la Facturas N° 001-000196 de fecha 28.08.2017; Factura N° 001-000197 de fecha 28.08.2017; Factura N° 001-000198 de fecha 28.08.2017, por la suma en total de S/ 24,055.20. Al respecto informa que se ha efectuado la búsqueda de los expedientes, en los que consta la anulación de sus fases de devengado y registros contables para que se reflejaran como deuda por pagar al 31/12/2017 por la suma de S/ 24,055.20;*

Que, mediante el Memorando N° 02797-2018-GAF/MDI, de fecha 28.09.2018, de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita el ***RECONOCIMIENTO DE PAGO DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES A FAVOR DE LA EMPRESA CORPORACIÓN ATHENAS E.I.R.L. POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017*** *de acuerdo a la ORDEN DE COMPRA N° 0256-2017;*

Que, se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 1389-2018, de fecha 03.10.2018, otorgado por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización por el monto de S/ 24,055.20 (Veinticuatro mil cincuenta y cinco con 20/100 Soles);

Estando a lo expuesto, conforme a lo previsto en la Ordenanza N° 314-2015-MDI, que aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Independencia, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo N° 39 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades que dispone que las Gerencias resuelvan los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER *el pago de deuda de ejercicios anteriores año 2017, A FAVOR* ***DE LA EMPRESA CORPORACIÓN ATHENAS E.I.R.L; POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017*** *CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE COMPRA N° 0256-2017; por el monto de S/ 24,055.20 (Veinticuatro mil cincuenta y cinco con 20/100 Soles);*

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, *el pago adeudado, de acuerdo a la disponibilidad financiera y a la cobertura presupuestal otorgada por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, que corre en autos.*

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, *el cumplimiento de la Presente Resolución a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, y Sub Gerencias correspondientes a la Gerencia de Administración.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.